



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos HumanosInstituto Nacional
PenitenciarioOR Lima
Comité Selección
A.S. N° 08-2024-INPE/ORL

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA N° 9 - 2024-INPE/ORL-AS N° 08-2024-INPE/ORL-CS

ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS A.S. N° 08-2024-INPE/ORL

"CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR PARA LAS UNIDADES MOVILES PERTENECIENTES A LA OFICINA REGIONAL LIMA".

En la ciudad de Lima, a los 28 días del mes de noviembre del 2024, en las instalaciones del Equipo de Logística de la Oficina Regional Lima-INPE, sito en la Avenida Abancay Cuadra 5 s/n, 4to piso de Edificio Anselmo Barreto León, Cercado de Lima, a las 15:31 horas se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 565-2024-INPE/ORL de fecha 06 de noviembre del 2024, encargados del desarrollo del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 08-2024-INPE/ORL**, cuyo objeto de convocatoria es la **"CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR PARA LAS UNIDADES MOVILES PERTENECIENTES A LA OFICINA REGIONAL LIMA"**, estando presente los Miembros Titulares, conformados por:

- **PRESIDENTE** : JUAN ARBILDO PAREDES (Equipo de Logística).
- **PRIMER MIEMBRO** : JAVIER DE LA TORRE MELGAREJO (Coordinador de Transportes).
- **SEGUNDO MIEMBRO** : MANUEL IGNACIO VIVANCO YARINGAÑO (Equipo de Logística).

Los miembros del Colegiado procedieron a realizar la **ADMISIÓN** de la Oferta presentada, que, en la Evaluación realizada a la misma, fue admitida para la **"CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR PARA LAS UNIDADES MOVILES PERTENECIENTES A LA OFICINA REGIONAL LIMA"**, obteniéndose los siguientes resultados:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR	POSTOR
		MÁPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
a)	Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 01)	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (Vigencia de Poder)	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento (Anexo N° 02)	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	CUMPLE (365 días calendarios)	CUMPLE (365 días calendarios)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	OPCIONAL	OPCIONAL
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	CUMPLE	CUMPLE
SITUACIÓN		ADMITIDO	ADMITIDO



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Instituto Nacional
Penitenciario

OR Lima
Comité Selección
A.S. N° 08-2024-INPE/ORL

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR	POSTOR
		MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACION		
	El postor debe estar autorizado como empresa aseguradora por la Superintendencia de banca y Seguros AFP	CUMPLE	CUMPLE
	Acreditación: (Copia de la autorización de un Funcionamiento como una Compañía de Seguros emitidos por la SBS y AFP, vigente y copia simple del certificado emitido por la SBS. (Copia simple del certificado emitido por el SBS)	CUMPLE	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (Requisitos):		
	- S/ 300,000.00	Folios (30 al 62) ACREDITA (S/ 1,698,072.66)	Folios (25 al 32) ACREDITA (S/ 1,225,270.83)
SITUACIÓN		CALIFICA (cumple con requisitos de calificación)	CALIFICA (cumple con requisitos de calificación)

A continuación, los miembros del Comité de Selección procedieron a realizar la **CALIFICACIÓN** de la Oferta admitida para la calificación, para la **CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR PARA LAS UNIDADES MOVILES PERTENECIENTES A LA OFICINA REGIONAL LIMA**, obteniéndose los siguientes resultados:

EL Comité de Selección, por unanimidad, indica que los siguientes postores han calificado por haber acreditado los requisitos de Calificación de Ofertas:

MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Siendo las 16:00 horas del mismo día, se concluye el presente Acto de Calificación de Ofertas, firmando en señal de conformidad por unanimidad, los miembros del Comité de Selección del A.S. N° 08-2024-INPE/ORL.


JUAN ARBILDO PAREDES
PRESIDENTE
A.S. N° 08-2024-INPE/ORL


JAVIER DE LA TORRE MELGAREJO
PRIMER MIEMBRO
A.S. N° 08-2024-INPE/ORL


MANUEL IGNACIO VIVANCO YARINGAÑO
SEGUNDO MIEMBRO
A.S. N° 08-2024-INPE/ORL



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Instituto Nacional
Penitenciario

OR Lima
Comité Selección
A.S. N° 08-2024-INPE/ORL

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA N° 08 - 2024-INPE/ORL-AS N° 08-2024-INPE/ORL-CS

EVALUACIÓN DE OFERTAS A.S. N° 08-2024-INPE/ORL

"CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR PARA LAS UNIDADES MOVILES PERTENECIENTES A LA OFICINA REGIONAL LIMA".

En la ciudad de Lima, a los 28 días del mes de noviembre del 2024, en las instalaciones del Equipo de Logística de la Oficina Regional Lima-INPE, sito en la Avenida Abancay Cuadra 5 s/n, 4to piso de Edificio Anselmo Barreto León, Cercado de Lima, a las 14:31 horas se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 565-2024-INPE/ORL de fecha 06 de noviembre del 2024, encargados del desarrollo del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 08-2024-INPE/ORL**, cuyo objeto de convocatoria es la **"CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR PARA LAS UNIDADES MOVILES PERTENECIENTES A LA OFICINA REGIONAL LIMA"**, estando presente los Miembros Titulares, conformados por:

- **PRESIDENTE** : JUAN ARBILDO PAREDES (Equipo de Logística).
- **PRIMER MIEMBRO** : JAVIER DE LA TORRE MELGAREJO (Coordinador de Transportes).
- **SEGUNDO MIEMBRO** : MANUEL IGNACIO VIVANCO YARINGAÑO (Equipo de Logística).

Los miembros del Colegiado, de la Oferta económica reducida de la Empresa MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS de menor precio del procedimiento de selección, encontrándose conforme de la oferta reducida recibida de fecha 27/11/2024 con el siguiente monto S/. 119,049.37, y procediendo a verificar el cumplimiento de la Oferta reducida es menor al valor estimado en S/ 99.88 y no corresponde solicitar ampliación del certificado de crédito presupuestario:

VALOR ESTIMADO S/ 119,149.25

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO (100 puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	(*)Oferta Reducida S/ 119,049.39	100
2	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	S/ 216,297.37	55



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Instituto Nacional
Penitenciario

OR Lima
Comité Selección
A.S. N° 08-2024-INPE/ORL

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EVALUACIÓN DE OFERTAS

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO (100 puntos)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS (Oferta reducida)	S/ 119,049.39	100 puntos	1
2	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	S/ 216,297.37	55 puntos	

Siendo las 15:30 horas del mismo día, se concluye el presente Acto de Evaluación de Ofertas, firmando en señal de conformidad por unanimidad, los miembros del Comité de Selección del A.S. N° 08-2024-INPE/ORL.

JUAN ARBILDO PAREDES

PRESIDENTE
A.S. N° 08-2024-INPE/ORL

JAVIER DE LA TORRE MELGAREJO

PRIMER MIEMBRO
A.S. N° 08-2024-INPE/ORL

MANUEL IGNACIO VIVANCO YARINGAÑO

SEGUNDO MIEMBRO
A.S. N° 08-2024-INPE/ORL



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos HumanosInstituto Nacional
PenitenciarioOR Lima
Comité Selección
A.S. N° 08-2024-INPE/ORL

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA N° 07 - 2024-INPE/ORL-AS N° 08-2024-INPE/ORL-CS

ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS A.S. N° 08-2024-INPE/ORL

"CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR PARA LAS UNIDADES MOVILES PERTENECIENTES A LA OFICINA REGIONAL LIMA".

En la ciudad de Lima, a los 28 días del mes de noviembre del 2024, en las instalaciones del Equipo de Logística de la Oficina Regional Lima-INPE, sito en la Avenida Abancay Cuadra 5 s/n, 4to piso de Edificio Anselmo Barreto León, Cercado de Lima, a las 12:01 horas se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 209-2024-INPE/ORL de fecha 16 de abril 2024, encargados del desarrollo del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 08-2024-INPE/ORL**, cuyo objeto de convocatoria es la **"CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR PARA LAS UNIDADES MOVILES PERTENECIENTES A LA OFICINA REGIONAL LIMA"**, estando presente los Miembros Titulares, conformados por:

- **PRESIDENTE** : JUAN ARBILDO PAREDES (Equipo de Logística).
- **PRIMER MIEMBRO** : JAVIER DE LA TORRE MELGAREJO (Coordinador de Transportes).
- **SEGUNDO MIEMBRO** : MANUEL IGNACIO VIVANCO YARINGAÑO (Equipo de Logística).

Los miembros del Colegiado, procedieron a verificar la respuesta de postor sobre la solicitud de reducción de Oferta económica EMPRESA MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, así como la de solicitar la actualización de la certificación por el Equipo de Logística del procedimiento de selección, encontrándose y presentada la Oferta Reducida con el siguiente monto, del que se registraron en la plataforma respectiva:

EVALUACIÓN DE OFERTAS4

VALOR ESTIMADO S/ 119,149.25

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO (100 puntos)	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
1	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	(*)Oferta Reducida 27/11/2024 S/ 119,049.39	100	Numeral 68.3 del Artículo 68 RLCE
2	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	S/ 216,297.37	55	

Nota: * Oferta reducida mediante Carta S/N de fecha 27 de noviembre del 2024 MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Mediante Oficio N° D000003-2024-INPE-AS-08-2024-INPE-ORL de fecha 25 de noviembre del 2024 a cumplimiento del numeral 68.3 del Artículo 68 Rechazo de Ofertas del RLCE se solicitó la reducción de su oferta económica al Postor de la oferta de menor precio MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Y, dentro el plazo de la normativa de contrataciones, responde al correo institucional juan.arbildo@inpe.gob.pe con el documento Carta S/N de fecha 27 de noviembre del 2024, el Postor MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS presentó su oferta reducida por el monto de S/ 119,049.39 y de la evaluación al valor estimado representa el monto a favor de la entidad por el monto de S/ 99.86 soles monto menor al valor estimado de la convocatoria; En tanto no corresponderá solicitar a la Unidad de Planeamiento y presupuesto nos otorgue incremento de Presupuesto, y por consiguiente se procederá asignar el **Puntaje** correspondiente al



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Instituto Nacional
Penitenciario

OR Lima
Comité Selección
A.S. N° 08-2024-INPE/ORL

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Factor de Evaluación: PRECIO, aplicando la metodología para su asignación, tal como se encuentra establecido en las Bases Integradas de la A.S. N° 08-2024-INPE/ORL:

Siendo las 14:30 horas del mismo día, se concluye el presente Acto de Evaluación de Ofertas, firmando en señal de conformidad por unanimidad, los miembros del Comité de Selección de la A.S. N° 08-2024-INPE/ORL.

JUAN ARBILDO PAREDES

**PRESIDENTE
A.S. N° 08-2024-INPE/ORL**

JAVIER DE LA TORRE MELGAREJO

**PRIMER MIEMBRO
A.S. N° 08-2024-INPE/ORL**

MANUEL IGNACIO VIVANCO YARINGAÑO

**SEGUNDO MIEMBRO
A.S. N° 08-2024-INPE/ORL**



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos HumanosInstituto Nacional
PenitenciarioOR Lima
Comité Selección
A.S. N° 08-2024-INPE/ORL

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA N° 06- 2024-INPE/ORL-AS N° 08-2024-INPE/ORL-CS

EVALUACIÓN DE OFERTAS A.S. N° 08-2024-INPE/ORL

"CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR PARA LAS UNIDADES MOVILES PERTENECIENTES A LA OFICINA REGIONAL LIMA".

En la ciudad de Lima, a los 28 días del mes de noviembre del 2024, en las instalaciones del Equipo de Logística de la Oficina Regional Lima-INPE, sito en la Avenida Abancay Cuadra 5 s/n, 4to piso de Edificio Anselmo Barreto León, Cercado de Lima, a las 11:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral 565-2024-INPE/ORL de fecha 06.11.2024, encargados del desarrollo del Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2024-INPE/ORL**, cuyo objeto de convocatoria es la **"CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR PARA LAS UNIDADES MOVILES PERTENECIENTES A LA OFICINA REGIONAL LIMA"**, estando presente los Miembros Titulares, conformados por:

- **PRESIDENTE** : JUAN ARBILDO PAREDES (Equipo de Logística).
- **PRIMER MIEMBRO** : JAVIER DE LA TORRE MELGAREJO (Coordinador de Transportes).
- **SEGUNDO MIEMBRO** : MANUEL IGNACIO VIVANCO YARINGAÑO (Equipo de Logística).

Los miembros del Colegiado, procedieron a verificar la respuesta de postor sobre la solicitud de reducción de Oferta económica **EMPRESA MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS**; Presenta la Oferta Reducida de fecha 27 de noviembre del 2024 hora 17:36 p.m., con el siguiente monto S/ 119,049.39, respuesta del correo Mapfre.com.pe al correo institucional: juan.arbildo@inpe.gob.pe.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

VALOR ESTIMADO S/ 119,149.25

N°	POSTOR	OFERTA Económica registro en el SEACE S/	FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO (100 puntos)	Monto requerido a Ppto. Certificado de Crédito Presupuestario	PUNTAJE TOTAL con Oferta reducida (27/11/2024)	RESULTADO
1	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	123,737.49	(*)Oferta Reducida (27/11/2024) S/ 119,049.39	0	100	Oferta reducida es menor al valor estimado y No corresponde solicitar incremento de Certificado de Crédito Presupuestario
2	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	216,297.37			55	

Nota: * Oferta reducida sustento Carta S/N de fecha 27 de noviembre del 2024 MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dentro del plazo establecido en la normatividad de contrataciones, recibida la reducción de oferta sustento Carta S/N de fecha 27 de noviembre del 2024 S/ 119,049.39; Oferta reducida es menor al valor estimado S/ 119,149.25;



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Instituto Nacional
Penitenciario

OR Lima
Comité Selección
A.S. N° 08-2024-INPE/ORL

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

;En tanto, no corresponderá aplicar el numeral 68.4. del Artículo 68 Rechazo de Ofertas En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere valida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro del que procede asignar el **Puntaje** correspondiente al **Factor de Evaluación: PRECIO**, y/o aplicando la metodología para su asignación, tal como se encuentra establecido en las Bases Integradas de la A.S. N° 08-2024-INPE/ORL:

Siendo las 12:00 horas del mismo día, se concluye el presente Acto de Evaluación de Ofertas, firmando en señal de conformidad por unanimidad, los miembros del Comité de Selección de la A.S. N° 08-2024-INPE/ORL.

JUAN ARBILDO PAREDES

PRESIDENTE
A.S. N° 08-2024-INPE/ORL

JAVIER DE LA TORRE MELGAREJO

PRIMER MIEMBRO
A.S. N° 08-2024-INPE/ORL

MANUEL IGNACIO VIVANCO YARINGAÑO

SEGUNDO MIEMBRO
A.S. N° 08-2024-INPE/ORL



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Instituto Nacional
Penitenciario

OR Lima
Comité Selección
A.S. N° 08-2024-INPE/ORL

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

±

ACTA N° 05- 2024-INPE/ORL-AS N° 08-2024-INPE/ORL-CS

EVALUACIÓN DE OFERTAS A.S. N° 08-2024-INPE/ORL

“CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR PARA LAS UNIDADES MOVILES PERTENECIENTES A LA OFICINA REGIONAL LIMA”.

En la ciudad de Lima, a los 25 días del mes de noviembre del 2024, en las instalaciones del Equipo de Logística de la Oficina Regional Lima-INPE, sito en la Avenida Abancay Cuadra 5 s/n, 4to piso de Edificio Anselmo Barreto León, Cercado de Lima, a las 08:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral 565-2024-INPE/ORL de fecha 06.11.2024, encargados del desarrollo del Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2024-INPE/ORL**, cuyo objeto de convocatoria es la **“CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR PARA LAS UNIDADES MOVILES PERTENECIENTES A LA OFICINA REGIONAL LIMA”**, estando presente los Miembros Titulares, conformados por:

- **PRESIDENTE** : JUAN ARBILDO PAREDES (Equipo de Logística).
- **PRIMER MIEMBRO** : JAVIER DE LA TORRE MELGAREJO (Coordinador de Transportes).
- **SEGUNDO MIEMBRO** : MANUEL IGNACIO VIVANCO YARINGAÑO (Equipo de Logística).

Los miembros del Colegiado, procedieron a verificar en el SEACE, a los participantes que se registraron en el presente Procedimiento de Selección, encontrándose a las siguientes empresas, en el orden que se registraron en la plataforma respectiva:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20100210909	
2	Proveedor con RUC	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	12/11/2024	Válido		12/11/2024	20332970411	
3	Proveedor con RUC	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	12/11/2024	Válido		12/11/2024	20418896915	

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

Acto seguido, el Comité de Selección verificó las ofertas electrónicas registradas en la plataforma del SEACE correspondiente al A.S. N° 08-2024-INPE/ORL, evidenciando las ofertas de los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : INPE-DIRECCION REGIONAL LIMA

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-INPE/ORL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR PARA LAS UNIDADES MOVILES PERTENECIENTES A LA OFICINA REGIONAL LIMA

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SEGURO DE VEHICULO			
20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	22/11/2024	14:29:37	Electronico
20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	22/11/2024	22:51:36	Electronico

Recibida las ofertas presentadas de los Postores MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS y PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS a la continuidad de la evaluación de ofertas, procede las acciones administrativas al a lo descrito en la normativa de contrataciones del numeral 68.3 del ART 68 Rechazo de ofertas del que describe:



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Instituto Nacional
Penitenciario

OR Lima
Comité Selección
A.S. N° 08-2024-INPE/ORL

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor". Los miembros del comité de selección por acuerdo mutuo aprueban dar cumplimiento de lo mencionado en el párrafo anterior y en la fecha 25/11/2024 se autoriza al presidente del comité de selección notificar en el día al postor MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS a solicitar la reducción de su oferta económica de corresponder su atención.

Así mismo, tomar en cuenta del numeral Art 68.4, Art. 68 Rechazo de ofertas del que describe "En caso el postor no reduzca su oferta económica o oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario y la aprobación del titular de la entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para otorgamiento de la buena pro(*)".

Estando las Ofertas presentadas de los postores MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, y PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS y verificado el único factor de evaluación: **PRECIO**, observando lo siguiente

PENDIENTE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

VALOR ESTIMADO S/ 119,149.25

N°	POSTOR	Oferta del Postor	PRECIO OFERTADO (22/11/2024)	RESULTADO
1	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Folio del 01 al 63	S/ 123,737.49	CONSULTA al Postor a cumplimiento del numeral 68.3 del Art. 68 AL POSTOR DE MENOR OFERTA
2	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Folios del 01 al 32	S/ 216,297.37	

Siendo las 09:50 horas del mismo día, se concluye el presente Acto de Evaluación de Ofertas, firmando en señal de conformidad por unanimidad, los miembros del Comité de Selección de la A.S. N° 08-2024-INPE/ORL.

JUAN ÁRBILDO PAREDES

PRESIDENTE
A.S. N° 08-2024-INPE/ORL

JAVIER DE LA TORRE MELGAREJO

PRIMER MIEMBRO
A.S. N° 08-2024-INPE/ORL

MANUEL IGNACIO VIVANCO YARINGAÑO

SEGUNDO MIEMBRO
A.S. N° 08-2024-INPE/ORL